



# **Plan de Trabajo 2022 de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables.**





## 1.- Presentación

Con el propósito de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres y de los grupos vulnerables y proporcionar la protección de los derechos de acceso a la justicia, defensa y asesoría de las personas que lo requieran, el Tribunal Electoral de Tabasco creó la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y demás Grupos Vulnerables, como instancia con autonomía técnica y operativa, cuya finalidad es brindar de manera gratuita los servicios de asesoría y defensa jurídica para que las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad que pretendan o ejerzan cargos públicos de elección popular puedan hacerlo en condición de igualdad y equidad.

Esta defensoría brinda los siguientes servicios:

- ✓ **Defensa Jurídica:** Es la representación o procuración de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad, ante el Tribunal Electoral de Tabasco, con la finalidad de subsanar el derecho político-electoral violado.
- ✓ **Asesoría Jurídica:** Es la orientación legal que se le proporciona a las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad sobre la naturaleza, contenido y los alcances de sus derechos político-electorales.



## 2.- Objetivos:

- Representar, asesorar y orientar a todas las personas que pertenezcan a un grupo vulnerables cuando lo soliciten.
- Presentar, promover e interponer ante el Tribunal Electoral de Tabasco los actos, promociones, medios de impugnación y recursos necesarios para defender y salvaguardar los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos vulnerables.
- Garantizar y promover la defensa y asesoría de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos vulnerables.
- Orientar sobre la naturaleza y los alcances de los derechos político-electorales a las mujeres y demás grupos vulnerables.





### **3.- Marco Normativo de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Código de ética del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Código de conducta del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Lineamientos de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables
- Manual de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables
- Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Jurídica para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres y otros grupos vulnerables del Tribunal Electoral de Tabasco.





#### **4.- Ejes Temáticos**

- Justicia y protección de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables
- Acción Interinstitucional y social
- Cercanía ciudadana y participación de los grupos vulnerables
- Implementación de técnicas innovadoras para impulsar la formación cívica democrática de la ciudadanía.

#### **5.- Líneas de Estrategias**

- Impulsar la capacitación de las personas servidoras públicas que integran el Tribunal Electoral de Tabasco, respecto del marco normativo nacional e interamericano relativo a los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Realizar concursos o certámenes en los que puedan participar personas que pertenezcan algún grupo vulnerable, con temas enfocados en el ámbito político-electoral.
- Impulsar acciones de sensibilización y promoción de la construcción de ciudadanía, la inclusión, la igualdad sustantiva y la cultura democrática.
- Impulsar la justicia digital como un medio óptimo para la defensa de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables y la erradicación de la discriminación y desigualdad.
- Colaborar y cooperar con instituciones y entidades de los sectores público, privado y social.
- Promover la colaboración con instituciones de educación superior en materia político-electoral, derechos humanos y democracia.



## Proyectos

- Brindar asesoría y defensa jurídica a todas las personas que pertenezcan a un grupo vulnerables cuando lo solicite.
- Promover el uso de tecnologías de la información en la Defensoría Jurídica del Tribunal de Tabasco, para la recepción, trámite y consulta de las asesorías y defensas jurídicas a las personas que pertenecen algún grupo vulnerable.
- Establecer acuerdos con la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y con instituciones públicas de educación superior para celebrar conferencias, diplomados, cursos o talleres de formación y capacitación en materia de derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Impulsar la suscripción de convenios de colaboración con entidades de educación superior, instituciones públicas y privadas y asociaciones civiles, a fin de realizar actividades conjuntas como eventos, conferencias, publicaciones, apoyo normativo y teórico, etc., enfocados a la protección de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.
- Elaborar un cuadernillo digital de información sobre la defensa y protección de los derechos político-electorales de las personas que pertenezcan a un grupo vulnerable y, considerar su traducción a las lenguas indígenas predominantes en el estado y, publicarlo en el portal de internet de la Defensoría Jurídica del Tribunal Electoral de Tabasco.
- Publicación del compendio del lineamiento y Manual de la Defensoría traducido en lengua Chol y Yokot'an.
- Difusión a los pueblos y comunidades indígenas sobre los derechos político-electorales, por medio de ponencias disertadas en el programa “Pronombres” en la radio de la voz de los chontales del Instituto Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Foro en conmemoración al “Día internacional de la Mujer”.
- En conmemoración al día Internacional de la cero discriminación se realizará la Charla denominada “*La igualdad, es igual a cero discriminaciones*”.



- Convocatoria para la creación de una “Red de Defensores Municipales”.
- Jornada de capacitación sobre temas en materia electoral en diferentes comunidades y pueblos indígenas del estado de Tabasco.
- Realización de foros, conferencias y talleres con los ayuntamientos municipales del estado de Tabasco relacionados con los derechos político-electorales de los grupos vulnerables.

